

09.04.01/1-3664

COLECCION METODOLOGIAS Nº 4

POR UNA EDUCACION NO SEXISTA

6



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

COLECCION METODOLOGIAS Nº 4

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS Nº 6



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

POR UNA EDUCACION NO SEXISTA

Publicado con la colaboración de



Fondo de Población de las Naciones Unidas

1995

305.4
C837p

Costa Rica, Centro Nacional para el Desarrollo de
la Mujer y la Familia

Por una educación no sexista / Centro
Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. -- 1.ed.--
San José : El Centro, 1995. (Colección Metodologías ; no. 4.
Conozcamos Nuestros Derechos ; no. 6.)
24 p. : il., col. ; 21 cm.

ISBN 9968-742-18-X

1. Sexismo en la educación. 2. Discriminación de la Mujer.
3. Educación. 4. Medios de enseñanza. 5. Capacitación.
I. Título



ISBN 9968-742-18-X

Edición:

Flor Portuquez

Textos:

Flor Vega Castillo

Revisión y corrección de textos:

Flor Portuquez
Zelenia Rodríguez
Mía Gallegos

Diseño y artes finales:

Gretel Rodríguez

Colaboración:

Area de Capacitación y
Organización CMF
Ivannia Monge
Tatiana Soto
Erika Linares

Agradecimiento

A los grupos de mujeres
que validaron este folleto

09.04.01 / 1-3664
c. 1 de 2

CONTENIDO

Presentación	5
El Sistema Educativo Costarricense	7
¿Porqué ocurre esto?	9
Nuestro Derecho a la Educación	10
Derecho a Una Educación no Sexista	13
¿Qué es una Educación no Sexista?	14
Derecho a una Educación Mixta	16
Derecho a Becas y Subvenciones	17
Derecho a Contar con Guarderías Infantiles	18
Derecho a una Educación y Capacitación Técnica	19
Derecho a Conocer el Papel de las Mujeres en la Historia	20
Educación Libre de Acoso Sexual	21
Glosario	23

PRESENTACION

Hoy nos pusimos a estudiar con nuestra hija el libro con el que está aprendiendo a leer, y nos dimos cuenta que todavía dice: "Mamá amasa la masa y papá lee el periódico". Este es un ejemplo de que aún a estas alturas del siglo, se nos educa para pensar que hay trabajos que sólo pueden desempeñar hombres y otros que sólo los deben hacer las mujeres. Nosotras sabemos que esto no es cierto, y sabemos que no es justo que se eduque a los niños y niñas así.

La educación es uno de los principales instrumentos que mantiene la desigualdad y la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos, en el trabajo, en el hogar, en la política y en la propia escuela. Esta desigualdad se inicia a partir de una "educación sexista", es decir, aquella en la cual se enseña la superioridad del sexo masculino sobre el sexo femenino, lo que impide que las mujeres nos desarrollemos en forma plena y que ejerzamos realmente nuestros derechos.

Todas las personas tenemos derecho a una educación no sexista, esto significa que se deben promover, en los diferentes ámbitos, las relaciones de mutuo respeto e igualdad entre mujeres y hombres. En el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia creemos que se debe propiciar el desarrollo de las aptitudes de cada persona, sin importar si es hombre o es mujer, y que este trabajo se debe realizar en todos los espacios en que los niños y las niñas se desarrollan: la casa, la escuela, los juguetes y juegos infantiles.

El fin de este folleto es que tratemos de identificar cuáles son algunos de los problemas que nos impiden la igualdad de oportunidades y condiciones en la educación y cómo podemos contribuir a acortar el abismo de desigualdad entre mujeres y hombres. Muy pronto encontraremos que los libros de texto dicen: "En mi familia todos compartimos el trabajo en la casa y la diversión también".

Ana Isabel García Q.
DIRECTORA EJECUTIVA

EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

¿SABÍAS QUE EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE ES UNO DE LOS MÁS AVANZADOS Y COMPLETOS DE AMÉRICA LATINA?



PUES ASÍ ES, YA QUE CUBRE AMPLIAS CAPAS DE LA SOCIEDAD, LO QUE HA PERMITIDO, QUE EN GENERAL, NUESTRO PAÍS TENGA UNO DE LOS NIVELES MÁS BAJOS DE ANALFABETISMO.



SIN EMBARGO, EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES DE ACCEDER A ELLA, HAN SIDO DIFERENTES PARA LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.

VEAMOS...



En la secundaria casi el 50% de las estudiantes optamos por carreras consideradas, tradicionalmente, para mujeres: secretarías, educación para el hogar, asistentes dentales.

En las universidades elegimos carreras de: maestras, enfermeras, trabajadoras sociales, nutricionistas.

En los centros de enseñanza técnica optamos por: peluquería, cocina, costura, panadería.

Estas carreras reafirman el papel que nos han dicho que debemos desempeñar en la sociedad, es decir, trabajamos para el bienestar de los demás, olvidándonos del nuestro.

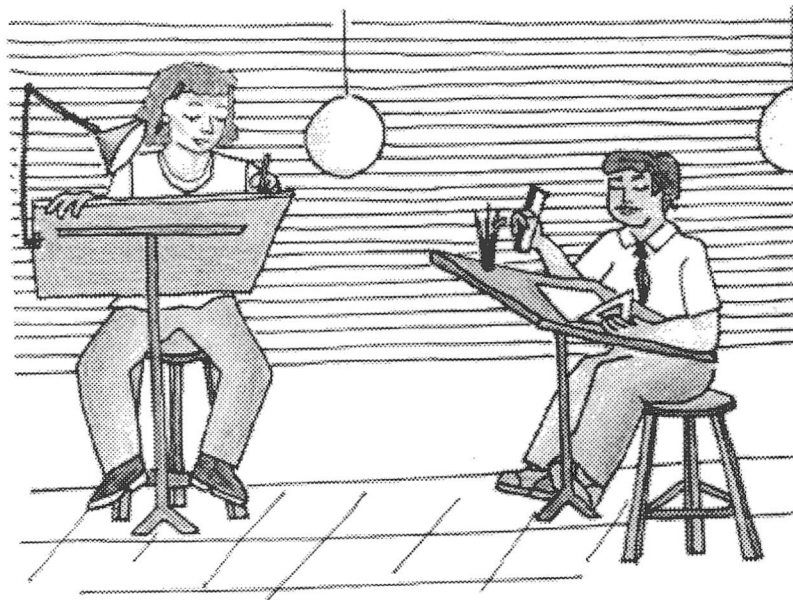
Muchas veces, las mujeres dejamos los estudios para casarnos, atender a los hijos y las hijas, atender a nuestra familia, trabajar y ayudar a la familia o para que nuestro compañero pueda seguir estudiando.

¿POR QUE OCURRE ESTO?

Existe una desigualdad entre hombres y mujeres, se nos educa pensando que hay trabajos y profesiones masculinas y trabajos y profesiones femeninas.

Esta forma de educación la recibimos en la casa, escuela, iglesia, en fin en todos los ámbitos sociales.

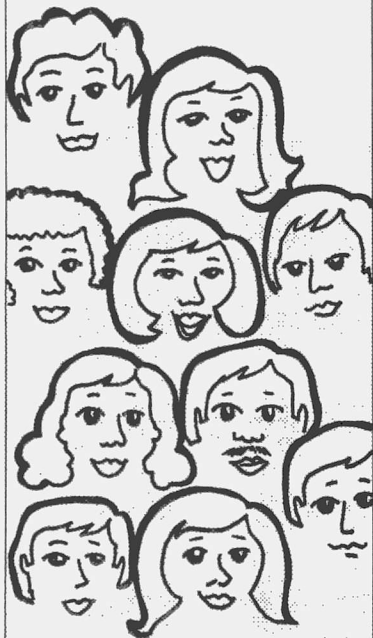
Las "profesiones femeninas" son más mal pagadas que las masculinas. Esta situación, nos mantiene dentro de los sectores más pobres y con menos posibilidades de desarrollarnos en otros campos del quehacer humano.



**ESTO DEBE CAMBIAR, TENEMOS DERECHO A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Y A IGUALDAD DE CONDICIONES EN EL ESTUDIO.**

DERECHO A LA EDUCACION

DERECHO A UNA
EDUCACION NO
SEXISTA



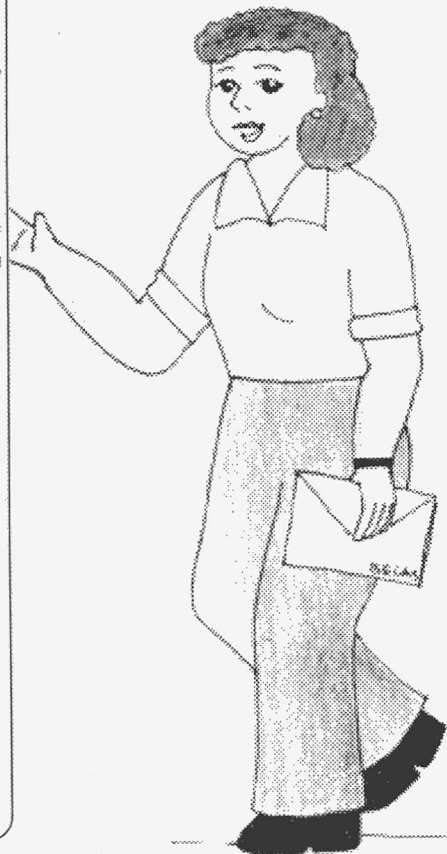
DERECHO A UNA
EDUCACION
MIXTA



DERECHO A
BECAS Y
SUBVENCIONES



DERECHO A LA EDUCACION



DERECHO A
EDUCACION Y
CAPACITACION
TECNICA



DERECHO A
CONOCER EL
PAPEL DE LAS
MUJERES EN LA
HISTORIA

CARMEN
NARANTO

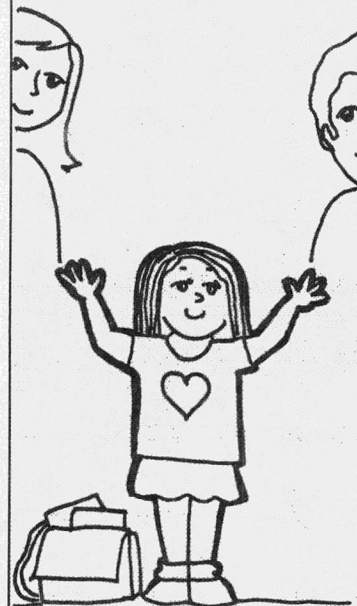
PANCHA
CARRASCO

ANGELA
ACUÑA
BRAUN

DERECHO A
CONTAR CON
GUARDERIAS
INFANTILES



DERECHOS A UNA
EDUCACION LIBRE
DE ACOSO SEXUAL

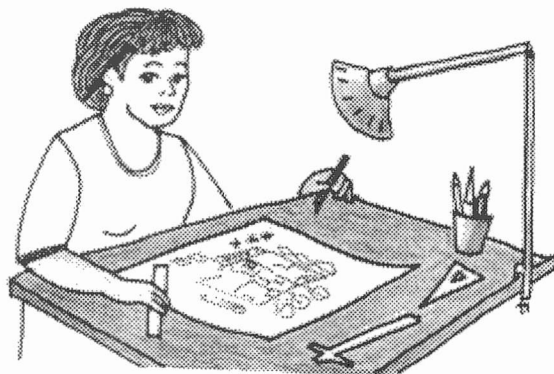


DERECHO A UNA EDUCACION NO SEXISTA

La división que se hace de las carreras y profesiones como femeninas y masculinas, se produce porque durante mucho tiempo hemos recibido una educación sexista.

Es decir, a las mujeres se nos enseña desde pequeñas sobre cuál debe ser nuestro trabajo y la función que debemos desempeñar en la familia y en la sociedad.

Se nos enseña que debemos ser obedientes, sumisas, débiles, frágiles, dependientes,



sentimentales y calladas. La profesión u oficio que elijamos debe corresponder a este ámbito.

A los hombres, por el con-

trario, se les enseña a ser independientes, agresivos, activos, racionales, fuertes. Las profesiones u oficios que elijan deben corresponder a esos atributos.

ESTA VISION DEL MUNDO ES ERRONEA Y NO PERMITE QUE LAS MUJERES NOS DESARROLLEMOS INTEGRAMENTE EN LA SOCIEDAD.

¿QUE ES UNA EDUCACION NO SEXISTA ?



Una educación no sexista implica que las materias y cursos que recibimos deben:

- promover las relaciones de mutuo respeto y la igualdad entre hombres y mujeres
- el desarrollo de las aptitudes de cada persona, sin importar si es un hombre o una mujer.
- la orientación vocacional de acuerdo a las cualidades y aptitudes de cada persona.

Esta educación se debe impartir desde la infancia y en todos los ámbitos en que las niñas y los niños se desarrollen: la casa, el jardín de infantes, la guardería, la escuela, el colegio y demás centros educativos.



La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, en el artículo 17, prohíbe que en los centros educativos se utilicen materiales que asignen papeles superiores a los hombres o que coloquen a las mujeres en una posición de inferioridad.

Esta ley prohíbe que se usen textos en los que se resalte la figura masculina. Como aquel libro de Paco y Lola en que nos enseñaban: mamá amasa la masa, papá lee en la sala.



VELEMOS PORQUE ESTA LEY SE CUMPLA EN TODOS LOS
CENTROS EDUCATIVOS

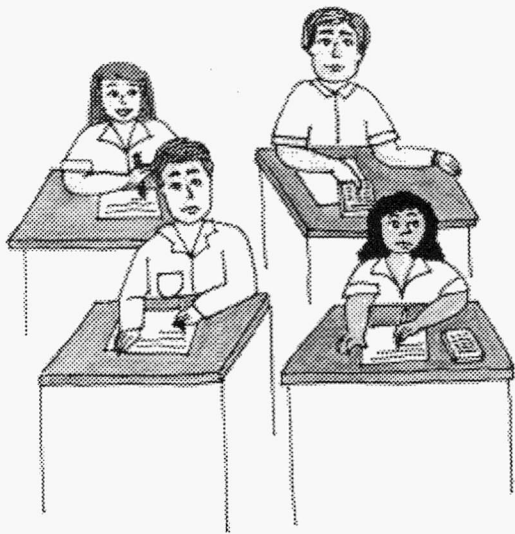
DERECHO A UNA EDUCACION MIXTA

Esto significa que los cursos sean impartidos en grupos compuestos por hombres y mujeres.

La educación mixta permite, entre otras cosas:

- aumentar el respeto mutuo entre hombres y mujeres
- desarrollar aptitudes y cualidades por igual
- desarrollar la solidaridad entre todas y todos.
- el intercambio de conocimientos e ideas entre ambos sexos.

La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, indica en el artículo 17, que la educación mixta se debe garantizar en todos los cursos, es decir que no existan cursos específicos para hombres y cursos específicos para mujeres; materias como educación para el hogar, artes industriales, educación física, mecanografía, secretariado, contabilidad deben ser impartidas en grupos formados por hombres y mujeres.



DERECHO A BECAS Y SUBVENCIONES

El artículo 78 de la Constitución Política indica que la educación, hasta el quinto año del colegio es gratuita y obligatoria, costada por el Estado.

Sin embargo, en la realidad, muchas personas no podemos continuar nuestros estudios porque carecemos de recursos económicos.

El Estado está en la obligación de brindarnos el apoyo económico, a través de becas, para continuar estudiando:

- ∅ Las municipalidades en cada cantón deben destinar recursos económicos, para brindar becas a los y las estudiantes que tengan un buen rendimiento en sus estudios.
- ∅ El Ministerio de Educación debe tener dentro de sus prioridades un sistema de becas, para estimular a las buenas y buenos estudiantes.
- ∅ Actualmente, existe el bono escolar para familias de bajos recursos económicos.
- ∅ Las universidades estatales también cuentan con sistemas de becas y préstamos.
- ∅ Los colegios privados deben destinar un número de becas para estudiantes de bajos recursos económicos, que tengan buenas notas.
- ∅ El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tiene la obligación de impartir carreras técnicas de forma gratuita.

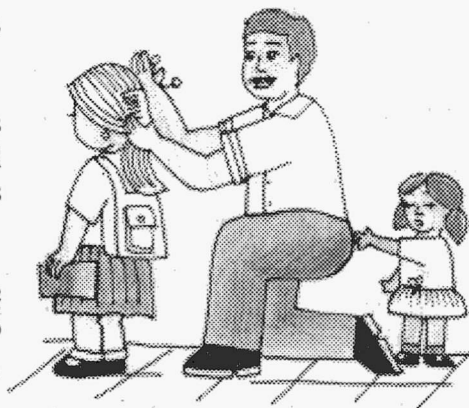
ANTES DE DEJAR DE ESTUDIAR POR FALTA DE DINERO...
INVESTIGA LAS ALTERNATIVAS PARA OBTENER UNA BECA

DERECHO A CONTAR CON GUARDERIAS INFANTILES

La superación de las mujeres en el estudio y el trabajo, generalmente está limitada, porque además de trabajadoras y estudiantes, somos madres.

No contamos con suficientes lugares especializados en el cuidado de las niñas y los niños.

Las diferentes guarderías que existen en las comunidades o en los centros de trabajo,



laboran únicamente en el día, lo cual permite solamente que trabajemos y nos dificulta estudiar en las noches.

Es importante que nos organicemos para que haya guarderías infantiles en horas de la noche. Algunos centros educativos deberían abrir esta opción.

Así tenemos acceso a otras alternativas de estudio y podremos superarnos y mejorar nuestro nivel de vida.

LA FAMILIA ES UNA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y NO
SOLO DE NOSOTRAS LAS MUJERES.

DERECHO A UNA EDUCACION Y CAPACITACION TECNICAS

Tenemos derecho a tener alternativas de estudio en todos los campos: técnico, profesional, agropecuario, comercial, entre otros.

El artículo 19 de la Ley de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer establece: que el INA debe desarrollar un sistema de formación profesional para las mujeres, con el propósito de lograr una capacitación integral, que nos permita desempeñarnos mejor y recibir ingresos económicos más elevados por nuestro trabajo.

Muchas organizaciones de mujeres han empezado a desarro-

**LA EDUCACION
Y CAPACITACION
TECNICA
NOS PERMITE
ENTRAR EN
UN MERCADO DE
TRABAJO
CON IGUALES
OPORTUNIDADES Y
CONDICIONES
QUE LOS
HOMBRES.**

**HAGAMOS VALER
ESTE DERECHO**

llar sus propias empresas, por medio de la educación y capacitación técnica que han recibido de diferentes instituciones. Por ejemplo, en el campo agropecuario el Ministerio de Agricultura está en la obligación de brindar apoyo técnico y capacitar a las personas involucradas en proyectos.

Solicitemos al INA que imparta carreras en nuestra comunidad para las mujeres. No sólo que sean cursos de cocina, peluquería, costura. Tenemos derecho a que se nos capacite en otras profesiones menos tradicionales.

DERECHO A CONOCER EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA

Las mujeres hemos formado parte de la historia, sin embargo en los centros educativos, el papel que han desempeñado muchas mujeres es invisible.

En el estudio de la historia, se hace referencia únicamente a las realizaciones de los hombres. Esta forma de educar evita que las mujeres tengamos modelos femeninos a quienes queramos seguir y admirar.

EN LA HISTORIA
TAMBIEN HAY
MUJERES...

NO PERMITAMOS
QUE PERMANEZCAN
EN EL ANONIMATO

Mujeres costarricenses como Pancha Carrasco, Angela Acuña, Carmen Lyra y muchas otras dedicaron su vida a la defensa de la Patria, a la

enseñanza, a elevar la cultura popular, a luchar por los derechos de la mujeres y los hombres, sin embargo, en nuestra historia estas mujeres están casi ausentes.

Para evitar, esta forma de discriminación, la Ley de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, establece que se debe promocionar el estudio de la participación de las mujeres en nuestra historia.

RESCATEMOS EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO POR LAS MUJERES

EDUCACION LIBRE DE ACOSO SEXUAL

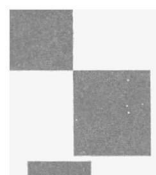
El acoso u hostigamiento sexual es una de las formas de violencia a las que estamos sometidas las mujeres. Se produce en la calle, el estudio, el trabajo, centros de salud.

En Costa Rica, es una de las conductas violentas mas arraigadas. Para evitar, erradicar y sancionar estas conductas se promulgó la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

El acoso sexual en el estudio o en el trabajo, repercute negativamente en nuestro desarrollo y desempeño, pues nos hace sentir mal, nos quita los deseos de seguir estudiando, en fin nos afecta emocionalmente y es una violación a todo nuestro ser.

Es importante que conozcamos esta ley para defender nuestro derecho a una vida libre de hostigamiento sexual.





EN LA PUBLICACION "CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS" DEL CMF, EN EL FOLLETO No. 2 LLAMADO "HOSTIGAMIENTO SEXUAL... ¿QUE HACER?" PODRAS ENCONTRAR MAS INFORMACION SOBRE ESTE IMPORTANTE TEMA.



EL ACOSO SEXUAL LIMITA NUESTRO DERECHO A UNA EDUCACION NO SEXISTA



GLOSARIO

Acoso u hostigamiento sexual:

Es un comportamiento o acercamiento sexual no deseado por la persona que lo recibe

Educación mixta:

Cuando los grupos de estudio están compuestos por hombres y mujeres.

Educación no sexista:

Una educación que da igualdad de oportunidades. Supone que cualquier trabajo o profesión lo pueden hacer por igual tanto los hombres como las mujeres. Posibilita el desarrollo de las capacidades de las mujeres y de los hombres sin discriminación sexual.

Educación sexista:

Una educación en la que se considera que hay carreras, trabajos para hombres y otras para mujeres, bajo la idea de la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres.

Subvención:

Financiamiento parcial de parte de una institución del gobierno o particular.

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS

- 1- NUESTROS DERECHOS COMO HUMANAS
- 2- HOSTIGAMIENTO SEXUAL. ¿QUE HACER?
- 3- ¡DERECHO A DIVERTIRNOS TAMBIEN!
- 4- LA POLITICA, UNA ALTERNATIVA DE CRECIMIENTO
- 5- LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS
- 6- POR UNA EDUCACION NO SEXISTA
- 7- UNA VIDA SIN VIOLENCIA ES POSIBLE
- 8- NUESTROS DERECHOS EN LA FAMILIA
- 9- LAS MUJERES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD
- 10- TRABAJADORAS... Y CON DERECHOS



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

San Pedro, 100 mts. oeste del ICE, frente al Gimnasio Olímpico.

Apdo. 59-2015 • Tels: 253-7841, 253-9836, 253-9624

Fax: 253-8823, 225-1049

e-mail: cndmyf@sol.racsa.co.cr